

Decreto n.º 077/92

Puerto Deseado, Setiembre 1.º de 1992

Visto:

Las solicitudes de viviendas para usos múltiples que existe en esta localidad.-

El número de docentes que desarrollan sus actividades en el ámbito de este municipio y que no poseen vivienda para su estudio.-

El número de funcionarios públicos de las reparticiones de Dirección de Vivienda de la Prov. de Entre Ríos y de la Subprefectura Naval Argentina.-

Considerando:

La necesidad de poseer ese tipo de viviendas, con distintos destinos,

La posibilidad, asimismo de brindar una solución de albergue a los contingentes turísticos que visitan esta localidad, que día a día, se manifiesta en aumento.-

Que las viviendas de usos múltiples pueden ser usadas como bungalows, a los fines antes dicho.-

Que al mismo tiempo, de brindar una solución habitacional, se propende al asentamiento de personas y crecimiento en infraestructura;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Deseado" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto 66 59/91 M.G. S. O. y S.P.

Decreto:

Artículo 1.º: Hacer a licitación pública, a los fines de adjudicar la construcción de los (2) Módulos de viviendas de usos múltiples, de acuerdo al Proyecto, Memoria Descriptiva, Computo de materiales y Presupuesto presentado por el Área de Obras Públicas y Turismo de este municipio, de

segundo el Expte No 003/92, con fecha 16 de Setiembre de 1992.-

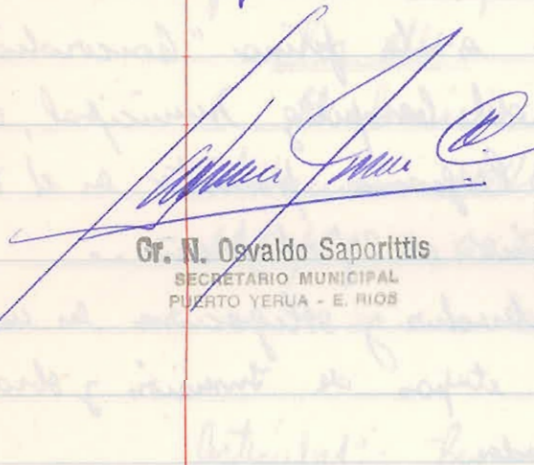
Artículo 2º: Afectar la suma de Pesos: cincuenta y siete mil (\$ 57.000.-), que serán otorgados con fondos provenientes de la Asparticipación de Impuestos Nacionales.-

Artículo 3º: Se deberá contemplar en el Pliego de Licitación, que el monto previsto en el Artículo 2º sea otorgado en cuotas mensuales y consecutivas de hasta un número de ocho (8).-

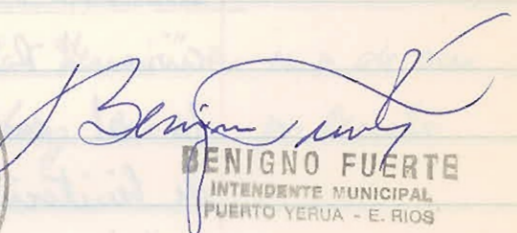
Artículo 4º: Los Pliegos y Bases de Condiciones forman parte del presente Decreto, como Anexo I.-

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente burlarse.-


Gr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS




BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS